

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 216/21



**AUTOS: ANGLADA JULIO ANDRES Y ANGLADA MARIO SEBASTIAN s/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°216/21**

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en el día de la fecha procedí a la devolución de la documentación original, presentada en fecha 13/09/2022 la cual detallo a continuación:

Documentación original:

1- Convenio de particion privada extrajudicial entre Julio Andres Anglada y Mario Sebastian Anglada con certificación de firmas.

Copias certificadas:

- 1- Acta de defunción N° 127 año 1996.
- 2- Acta de defunción N° 33 año 1983.
- 3- Acta de nacimiento N° 111 año 1951.
- 4- Acta de nacimiento N° 54 año 1983.-MAB.- Monteros, 24 de octubre de 2024. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.


Dra. MARIA ROCIO GUERRA
SECRETARIA JUD. CAT. B
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS


Anglada Mario S